



RESOLUCION RECTORAL DE ADJUDICACION

Este rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y conforme a la resolución definitiva emitida por el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia e Innovación de la Convocatoria complementaria para la contratación de personal técnico de apoyo con cargo al Programa Investigo. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, REF: 2009/00005/002/125, publicada con fecha 14 de noviembre de 2023 en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Burgos, con cargo a la aplicación MRECYL-461AF-69201

ACUERDA nombrar para el puesto de contratado a:

REF.: INVESTIGO 22 UBU 17B JUAN PABLO CENIZO ZELLA

Contra la Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos que por turno corresponda, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición que podrá interponerse ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes

EL RECTOR

Fdo.: Manuel Pérez Mateos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	11-12-2023 13:54:10